

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.**ACTA N°15/2022**
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 12 de mayo de 2022, en el auditorio Víctor Vergara Flores, en modalidad mixta, en presencia remota del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, y en presencia en sala de Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Cisternas Meriño, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, el Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 9:57 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°14/2022 DE 28.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ORD. N°106/2022 - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - CONVENIO AD REFERÉNDUM CONSERVACIÓN MOVILIDAD PEATONAL ANTIGUO PORTAL URBANO ARIZTÍA, COMUNA DE QUILLOTA.
4. ORD. N°108/2022 - UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - INFORME DE KIOSCOS INSTALADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
5. ORD. N°225-D/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO "PLATAFORMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED DE EDUCACIÓN DE QUILLOTA - RED-Q".
6. ORD. N°324/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - ADQUISICIÓN DE CONVENIO MARCO DE "EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA APOYO A LOS ESTUDIANTES".
7. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS EL HUERTO.
8. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE POBLACIÓN 19 FEBRERO.
9. SUBVENCIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR LA HORA FELIZ.
10. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL MACKENNA.
11. SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO.
12. SUBVENCIÓN COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ROSA.
13. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI.
14. SUBVENCIÓN MESA TERRITORIAL UNIÓN Y PROGRESO.
15. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS PROGRESO Y DESARROLLO.
16. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS.
17. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES.
18. ORD. N°1780/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".
19. ORD. N°2005/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO "LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".
20. EXPOSICIÓN DE CAPACITACIÓN DE CONCEJALES DANIELA CISTERNAS MERIÑO Y CARLOS PACHECO DIAZ.
21. VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

- 1.1 Sostuvo reunión de trabajo con comisión del Concejo Municipal respecto al estado de avance del Estudio del Plan Regulador Comunal. En esta reunión se dilucidaron dudas y se presentó información sobre el real estado de este Plan; cabe destacar que el Plan Regulador de Quillota data de la década de 1960. Destaca que en el 5% del territorio se concentra en la densidad urbana y que el resto es zona rural.
- 1.2 Informa que se llevó a cabo una reunión con la Comisión de Gestión interna, para el análisis de las patentes previas y así generar mejores mecanismos que permitan establecer un proceso más ágil en la obtención de las patentes municipales.
- 1.3 Se han recibido buenas noticias de fuentes de financiamiento regional gestionado por la Secretaría Comunal de Planificación, generando proyectos que hoy han sido aprobados por el nivel central. Agradece la buena gestión realizada por quién dirige SECPLAN y a su equipo técnico.
- 1.4 En un acto Biprovincial realizado la semana pasada en la ciudad de Quillota, la Municipalidad recibió 2 camiones aljibes para la oficina de escasez hídrica. Comenta que en este acto también fueron entregados otros camiones para la comuna de Zapallar y sus alrededores, en total fueron entregados 7 camiones.
- 1.5 Se aprobó renovación de flota vehicular, por ésto fueron entregados 21 vehículos en un solemne acto. De estos 21 vehículos: 10 fueron otorgados a "Quillota te cuida" perteneciente a la Unidad de Seguridad Pública; 2 vehículos serán destinados para el traslado de personas con discapacidad; y el resto de la flota será cedida en apoyo a los distintos equipos del programa "Municipio en tu barrio". Agradece al Gobernador Regional Rodrigo Mundaca Cabrera por el gran apoyo prestado. También extiende su agradecimiento a los Consejeros Regionales: Cristián Mella Andaur, Roberto Chahuán Chahuán, Manuel Millones Chirino y Ricardo Aliaga Cruz.
- 1.6 Hoy se recibió la aprobación para llevar a cabo el cierre perimetral e iluminación de la multicancha del Cerro Mayaca por la suma de \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos). Este proyecto se viene gestando desde el año pasado. Se agradece a SECPLAN, a su Director Juan Rodríguez Fernández y su equipo Técnico.
- 1.7 Hoy se iniciaron los trabajos de limpieza en los Sectores de Cerro Mayaca bajo, específicamente en el área de Yolanda Gatica. Este trabajo se realiza en conjunto con los vecinos del cerro.
- 1.8 Informa sobre micro basural que cada año se forma pasada la línea férrea camino a la Tetera; indica que estos desechos son en su mayoría provenientes de domicilios. Alcalde indica que es el cuarto retiro de basura efectuado en este lugar. Explica que la comuna tiene un sistema eficaz de recolección de aseo y que éste tiene un circuito y frecuencia adecuada. Se está fiscalizando este basural para averiguar quiénes son los responsables de este hecho y pasar los respectivos partes. Hace un llamado a combatir los micros basurales. Comunica que se ha redoblado el sistema de limpieza en el centro de Quillota, llegando a tener 8 carritos de basura desde el mes de marzo de este año. Solicita respetar los horarios de retiro de basura. Concejales Roberto Vergara Saavedra indica que en el sector de La Tetera existe una cámara de televigilancia, por lo tanto habría que direccionarla hacia el micro basural y así descubrir quienes botan basura en ese lugar. Alcalde indica que solicitará ampliar el radio de fiscalización hacia el sector del micro basural.

- 1.9 Se está renovando semáforos en los sectores de las calles Monckeberg con Ariztía y la Avenida Valparaíso con Yungay. Estos semáforos son de 4 tiempos y están acompañados con cámaras de televigilancia de alta resolución.
- 1.10 Ayer se realizó un evento importantísimo en Quillota, se trata del inicio de los diálogos ciudadanos para obtener información diagnóstica dirigida a apoyar la propuesta de ley de fondos previsionales. Señala que esta es una actividad gubernamental que se realiza una por Región, y Quillota fue elegida para dicho acontecimiento. Informa que trabajaron junto a la Seremi del Trabajo, Susana Calderón Romero. Se reunieron representantes de los trabajadores, empleadores y representantes del sector público.
- 1.11 Anuncia fechas importantes: desfile en homenaje a las Glorias Navales, se realizará el viernes 20 de mayo en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández a contar de las 10:30Hrs. El sábado 21 de mayo a las 12:00 Hrs. se hará la entrega protocolar de ofrendas florales en la Plaza de La Corvi en conmemoración a las Glorias Navales. 24 de mayo, se realizará la inauguración y entrega inmediata a la comunidad de la Farmacia Comunal de San Pedro, la cual se encuentra frente a la Delegación Municipal. El 25 de mayo se recibirá la recepción provisoria del proyecto pavimentación de la calle Sargento Aldea. Informa que tienen plazo a contar del 25 de mayo hasta 2 semanas posteriores para revisar que el proyecto haya quedado conforme a lo pactado. Pasado este período se recibiría oficialmente la recepción del proyecto en sí, para tramitar el uso de la calle, trasladando la feria desde la calle Monckeberg hasta Sargento Aldea. Indica que este proyecto solo tuvo una modificación, la cual fue una ampliación de obras en señaléticas para dicha calle.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, consulta si la actividad del 20 de mayo es obligatoria para todos los establecimientos Educativos.

Alcalde indica que es una actividad de carácter voluntario, ya que la Municipalidad no tiene la potestad para darle un carácter de obligación al desfile. Comenta que ha habido muy buena recepción en los colegios particulares y subvencionados en participar en el desfile del 20 de mayo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, pregunta si en las delegaciones que participarán en el desfile del 20 de mayo existirá un límite de asistentes.

Alcalde responde que si habrá un límite de participantes por delegación. Informa que en la participación de las bandas de guerra, no habrá límites o aforo. Anuncia que por delegación participarán 20 personas.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, consulta si las Organizaciones Sociales participarán.

Alcalde aclara que por el tema pandémico no lo harán, porque varios socios de estas Organizaciones Sociales han sido contagiados con Covid 19.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, pregunta si en San Pedro se efectuará el desfile de las Glorias Navales.

Alcalde indica que no se efectuará en San Pedro este desfile, debido al tema de prevención pandémico y también por el poco interés que despertó en la comunidad.

Concejal Carlos Pacheco Díaz, señala que es importante rescatar la identidad Nacional, nuestros hitos y a la vez reconstruir buenas relaciones ciudadanas y cívicas a través de éste desfile en conmemoración a las Glorias Navales. Indica que éstas han sido dañadas profundamente con los acontecimientos, tanto por el estallido social como por la Pandemia. Felicita al Municipio, Concejales y Director del DAEM Luis Salinas Díaz, por haber tomado el parecer de todos los estamentos tales como: los Profesores, Inspectores, las familias etc. para no poner en riesgo a los estudiantes y no realizar desfiles masivos, porque la pandemia no ha terminado, y también por el riesgo de los temas psicosociales de grupos escolares que aún no están resueltos. Menciona la arbitraria decisión que tomó el ex Ministro de Educación, Raúl Figueroa Salas, en enviar a clases presenciales en forma masiva a los alumnos.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol, consulta si habrá aforo para los familiares de los alumnos participantes en este desfile.

Alcalde responde que se está trabajando con la Unidad de Protocolo y eventos, y Salud Municipal. Hasta el momento no habrá aforo limitado para los acompañantes de los estudiantes para este evento.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol, pregunta si los colegios de San Pedro participarán en el desfile en el estadio Municipal.

Alcalde contesta que fueron convocados todos los establecimientos educacionales y que efectivamente el alumnado de San Pedro si participará en este desfile.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, comenta que le llama la atención que las Organizaciones Sociales no participarán en el desfile del 20 de mayo. Solicita al Alcalde incluir al COSOC a participar en este desfile. Se alegra por la recuperación de las tradiciones y felicita al Departamento de Educación DAEM y al Alcalde por el trabajo efectuado en la realización de este desfile.

1.12 Alcalde informa que el viernes 06 de mayo partió la Campaña de Remodelación de la Plaza de Los Ceibos, se realizó cambio de luminarias en el sector, y corte de follaje a los árboles. Se está analizando la posibilidad de aumentar la visión de ángulo a 360° grados a las 3 cámaras de televigilancia existentes en el lugar. Señala también que sostuvo reuniones con comerciantes del lugar y con la Cámara de Comercio. Informa que se reunió con el Delegado Presidencial Regional, Sofía González Cortés para analizar la dotación de Carabineros, cuartel y la construcción de la tenencia de Carabineros en San Pedro.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, consulta por los vehículos recién llegados al Municipio, y si estos se suman a los ya existentes.

Alcalde responde que se suman.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo pregunta si es verídico que en el sector de la Tetera hubo una toma.

Alcalde declara que no hubo toma alguna y que el dueño del sitio eriazó fue notificado para cerrar y limpiar su terreno.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, informa que ayer 11 de mayo se realizó la campaña denominada Gol de Amor. Esta actividad está siendo apoyada por deportistas de los equipos de futbol San Luis de Quillota y Unión La Calera. Señala que estuvo representada por el Alcalde Oscar Calderón Sánchez, funcionarios Municipales, por la Concejala Regina Brito Jeria y por quien habla (Concejal Ramón Balbontín Leiva).

- 1.13 Alcalde ratifica que ayer 11 de mayo comenzó la Campaña solidaria Gol de Amor en el estadio Lucio Fariña Fernández. Señala que los ídolos de ambos equipos de los años 80 participarán en esta Campaña reuniéndose y apoyando a la Municipalidad de Quillota. Ésta se llevará a cabo a contar del 11 de mayo hasta el 05 de junio en el horario de 12.Hrs. a 18:00 Hrs. El motivo de esta Campaña solidaria es reunir mercadería, pañales para las casas de adultos y Centros de atención para adultos mayores.
- 1.14 Informa que La Expo Quillota se realizará este año 2022. Ésta actividad está incluida en el presupuesto Municipal. Cabe señalar que todo esto se llevaría a cabo siempre y cuando la Pandemia lo permita.

INFORME EPIDEMIOLÓGICO N°184

Dr. Pablo Lira Mendiguren informa que 6 comunas pasan a la fase Medio Impacto. Quillota se mantiene en la fase Bajo Impacto.

- CASOS ACTIVOS AL 05 DE MAYO: 41
- CASOS ACTIVOS AL 12 DE MAYO: 30 MENORES DE 60 AÑOS
- TESTEO: 1.000 SEMANALES
- POSITIVIDAD: 6
- DOSIS DE REFUERZO: 90% PARA 3° DOSIS
- VACUNADOS AYER 11-05-2022: 1.200

Dr. Pablo Lira Mendiguren, informa que llegó la vacuna Moderna. La cual es altamente eficaz.

Dr. Lira indica que la población debe tener todas sus vacunas al día y también vacunarse contra la Influenza. También indica que para la 4° dosis se está aplicando la vacuna Moderna.

Alcalde anuncia receso por protocolo sanitario siendo las 11:00 hrs.

Se reinicia la sesión siendo las 11:30 hrs.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°14/2022 DE 28.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1/ ACTA N°14/2022 DE 28.04.2022
SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°14 de 28.04.2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Observa que en el pago del bono de aseo preguntó por el sector Alicia Tapia, y no por Alicia Alfaro; que en intervención de la Concejala Daniela Cisternas Meriño habría error de notación de su nombre; y por último en la discusión de la licitación del terreno del Hospital Biprovincial deja constancia que se refirió a la venta del terreno de la Copec.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 112/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°14 de 28.04.2022.

3. ORD. N°106/2022 - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - CONVENIO AD REFERÉNDUM CONSERVACIÓN MOVILIDAD PEATONAL ANTIGUO PORTAL URBANO ARIZTÍA, COMUNA DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento, donde se solicita aprobar la tramitación del convenio ya presentado anteriormente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra pide dar resumen del proyecto.

Juan Rodríguez Fernández, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, agradece las palabras de reconocimiento que hace extensivas a la Dirección de Obras municipales (DOM), a Asesoría Jurídica y a la Secretaría Municipal (SECMU), que forman parte de la sincronía necesaria para llevar a cabo los proyectos. Explica que es un proyecto Serviu de intervención urbana, de un monto de \$118.498.000 con un aporte municipal de \$1.184.000. El proyecto contempla reposición y normalización de aceras para accesibilidad universal, demarcación vial y paisajismo desde calle Monckeberg hasta vicuña Mackenna por Ariztia. Es un proyecto que fue impulsado por Ximena Valdivieso Arza de Secplan. Consigna también que se realizó consulta ciudadanía al Colegio Niña Jesús de Praga, la Residencia las Rosas y el Hopen Hotel entre otros.

Concejal Ramón Balbontín Leiva comenta aspectos del Convenio donde hace presente que la Municipalidad aporta \$1.184.000 al día 15 mayo. Espera que sea exitoso el proyecto, no como ocurrió con la intervención en calle Chacabuco y en el proyecto del Cementerio, o en Av. Valparaíso con Yungay.

Juan Rodríguez Fernández, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, comparte lo expresado respecto a Calle Chacabuco, pero considera que se está llegando a buen término con el Proyecto Mirador en la entrada al Cementerio.

Concejal Ramón Balbontín Leiva considera que el gran problema es la cantidad de escalones y bajo número de estacionamiento en el Cementerio.

Alcalde Indica que las instrucciones son de incorporar siempre participación ciudadana en los proyectos. Señala que para acoger el sentir de los vecinos, se introducirán modificaciones al proyecto (en cuanto a estacionamiento, accesibilidad universal y remodelación del área de la pέργola) que se podrán realizar con posterioridad a la recepción final de las obras.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta por participación ciudadana en proyecto de EFE.

Alcalde indica que EFE tiene que consultar Plan Regulador actualizado, hay reuniones con la Secretaría de Planificación para la realización de aquello.

ANEXO 2
ORD. N°106/2022 - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
CONVENIO AD REFERÉNDUM CONSERVACIÓN MOVILIDAD PEATONAL ANTIGUO PORTAL URBANO ARIZTÍA, COMUNA DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar la Suscripción del Convenio AD Referéndum Conservación Movilidad Peatonal Antiguo Portal Urbano Ariztia, Comuna de Quillota.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 113/2022: Por unanimidad autorizar la Suscripción del Convenio AD Referéndum Conservación Movilidad Peatonal Antiguo Portal Urbano Ariztia, Comuna de Quillota;

CONVENIO AD REFERENDUM
CONSERVACION MOVILIDAD PEATONAL ANTIGUO PORTAL URBANO ARIZTIA, COMUNA DE QUILLOTA,
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO,
E
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En Valparaíso, a 25 de abril de 2022, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, en adelante "SERVIU", representado por su Directora (S) doña María Paz Cueto Goycolea, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° 16.959.118-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Bellavista N°168, 5º piso, y la I. Municipalidad de Quillota en adelante "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD", representada por su Alcalde don Oscar Calderón Sánchez, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° 8.477.743-9 ambos domiciliados para estos efectos en Maipú N° 330, comuna de Quillota, se celebra el presente convenio ad referéndum en los siguientes términos:

PRIMERO: Considerando,

Que, con fecha 29 de Enero de 2007, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 312, de 2006, de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos, a realizarse en barrios de carácter patrimonial, ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación es necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono; Reglamento que en su artículo N° 11 deroga el D.S. N° 245 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2001 y que a su vez, fue modificado mediante el Decreto Supremo N°23, de 2013, de Vivienda y Urbanismo, Por su parte, mediante Resolución Exenta N° 1596 (V. y U.), del año 2013, publicada en Diario Oficial con fecha 19 de marzo del año 2013, se fijó el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Espacios Públicos y derogó la Resolución Exenta N° 285 del año 2010; la cual fue modificada por la Resolución Exenta N° 3.170 de fecha 03 de junio del año 2014 y sus posteriores modificaciones.

De conformidad con las normas precitadas, doña María Paz Cueto Goycolea y Oscar Calderón Sánchez, en las representaciones que invisten, celebran el presente Convenio, con el objeto que SERVIU Región de Valparaíso actúe como unidad ejecutora y técnica del proyecto que más adelante se indica.

SEGUNDO:

De acuerdo al Numeral III – 2 de la Resolución Exenta N° 1.596 del 2013 precedentemente citada, se dispone que, para la materialización de los proyectos, debe suscribirse un Convenio entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD de la comuna en que se construirán las obras, donde se deben definir obras a ejecutar y compromiso de los aportes:

En este proceso se ha seleccionado el proyecto "CONSERVACION MOVILIDAD PEATONAL ANTIGUO PORTAL URBANO ARIZTIA, COMUNA DE QUILLOTA", código BIP 40027253, con una inversión total de \$ 118.498.000 (Ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos) cantidad que será enterrada mediante un aporte sectorial y municipal. El gasto se imputará al presupuesto vigente año 2022 - 2023, según el siguiente desglose:

FICHA IDI 40027253				Aporte MINVU		Aporte Municipalidad	
	Año 2022	Año 2023	Total Inversión	Año 2022	Año 2023	Año 2022	Año 2023
Total Inversión M\$	12.599.000	105.899.000	118.498.000	11.414.020	105.899.000	1.184.980	-

TERCERO:

El Municipio de acuerdo a Ord. N° 286 de fecha 21 de abril de 2022 se compromete a pagar el aporte que asciende a \$ 1.184.980 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos) durante la primera quincena del mes de mayo del presente año. La cuenta presupuestaria es la 31.02.004.004.

La I. MUNICIPALIDAD, se compromete de remitir a SERVIU el Decreto Alcaldicio y Acuerdo del Concejo Municipal aprobando el presente Convenio.



CUARTO:

El SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudio y elaborará las bases de la propuesta, las especificaciones técnicas y aclaraciones, llamará a propuesta, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente, con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de las obras y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo, le corresponderá la aprobación respectiva para cursar los Estados de Pago pertinentes.

QUINTO:

Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la I. MUNICIPALIDAD cautelar el uso de ellas con relación a las solicitudes para las cuales fueron diseñadas.

SEXTO:

En todo lo no previsto en el presente Convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto Supremo N°312 de 2006, (V. y U.) y en la Resolución Exenta N°1596 de 2013 de (V. y U.) Singularizado respectivamente en la cláusula primera del presente Convenio, las que se entienden formar parte integrante del mismo.

SEPTIMO:

El presente Convenio se suscribe ad referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación de la Resolución del Director de SERVIU Región de Valparaíso que lo apruebe y a la total tramitación del respectivo Decreto la I. Municipalidad de Quillota que lo apruebe, previo acuerdo del Concejo Municipal.

OCTAVO:

El presente Convenio se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del SERVIU y uno en poder del Municipio.

PERSONERÍAS:

La personería de doña María Paz Cueto Goycolea como Directora (S) del SERVIU de la Región de Valparaíso, consta en el Decreto Exento RA 272/20/2022, registrado el 04 de abril de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. La personería de don OSCAR CALDERON SANCHEZ como Alcalde de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA consta en la Sentencia de Proclamación de Alcalde Elecciones Municipales 2021, de fecha 29 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.


SERVIU
DIRECTOR
REGIONAL
SUBROGANTE
MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
REGION VALPARAISO
DIRECTORA (S)
SERVIU REGION DE VALPARAISO


ALCALDE
OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



4. ORD. N°108/2022 – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – INFORME DE KIOSCOS INSTALADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3

**ORD. N°108/2022 – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
INFORME DE KIOSCOS INSTALADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar otorgar un permiso precario de funcionamiento de kioscos en establecimientos educacionales para el año 2022, a quienes habían ganado la licitación de kioscos anteriormente, y que no pudieron hacerla efectiva por la pandemia. Indica que una vez aprobado el derecho correspondiente se podrá hacer uso de estos kioscos en establecimientos educacionales.

Concejala Karen Madrid Oyarzo consulta si el proceso de licitación de estos kioscos son de conocimiento público, porque conoce de gente interesada, y porque ve varios nombres que se repiten.

Alcalde explica las características y etapas del proceso de licitación. Indica que todas las licitaciones son públicas, y todos los que están inscritos en el portal de mercado público pueden participar.

Concejal Ramón Balbontín Leiva entiende del informe jurídico que no procede arrendar, ni tampoco concesionar, sino que debería otorgarse un permiso. Consulta cómo se hará para el año 2023 si se aprueba el permiso este año.

Alcalde señala que este año se hará a través de este permiso, pero posteriormente se hará licitación pública.

Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas, explica que la licitación es el procedimiento legal para realizar concesiones. Ahora se dará este permiso precario, pues por la pandemia no se hicieron efectivas las concesiones otorgadas.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta por las fechas.

Alcalde señala que en mayo se modifican los derechos municipales y en junio entrarían en vigencia, con lo que se podría dar permiso al uso de estos kioscos.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Complementa recordando que existe una ley de etiquetado y un reglamento municipal sobre promoción de salud. Hace un llamado a que se apeguen a las indicaciones sanitarias para expendio de alimentos en los colegios.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 114/2022: Por unanimidad se aprueba la expresión de conformidad con el otorgamiento de permisos alcaldicios precarios para el funcionamiento de kioscos de venta de alimentos y bebidas en establecimientos educacionales municipales a quienes habían ganado la licitación de kioscos anteriormente, y que no pudieron hacerla efectiva por la pandemia, dando cumplimiento a las condiciones sanitarias y alimentarias establecidas para ello, y pagando los derechos municipales correspondientes.

5. ORD. N°225-D/2022 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “PLATAFORMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED DE EDUCACIÓN DE QUILLOTA - RED-Q”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4/ ORD. N°225-D/2022
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –
ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “PLATAFORMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PEDAGÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED DE EDUCACIÓN
DE QUILLOTA - RED-Q”.**

Concejal Carlos Pacheco Díaz consulta si se trata del cambio a libros digitales como herramienta administrativa y pedagógica.

Rebeca Cortes López Jefa de Finanzas DAEM indica que efectivamente es una nueva licitación que va en vía de la modernización de los instrumentos administrativos pedagógicos.

Marcelo Zelaya Torres, Jefe Área Técnica Pedagógica DAEM explica que se ha realizado un trabajo con todos los equipos de los establecimientos con circular N°30, para la implementación de Libro digital. El año pasado se hizo un plan piloto. Este año se continuará con libro físico dado que el Ministerio tiene pendiente su fiscalización. Sin embargo, acá ya está implementado el libro digital en un establecimiento, la Escuela Nuestro Mundo. La expectativa es que al finalizar el año 2022 y comenzar el 2023 estén todos los establecimientos funcionando bajo esta modalidad.

Concejal Carlos Pacheco Díaz felicita a la Escuela Nuestro Mundo por la iniciativa en este tema. Hace presente que la ecología exige el cambio hacia la digitalización de los procesos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que se presentaron dos empresas, una quedó fuera por incumplimiento de Bases. Se suma a las palabras del Concejal Carlos Pacheco Díaz, considera muy bueno que los establecimientos educacionales se modernicen, y quizás se sumen los colegios particulares.

Marcelo Zelaya Torres, Jefe Área Técnica Pedagógica DAEM indica que no hay desventaja de colegios municipales respecto a particulares o particulares subvencionados.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-6-LE22, denominada “PLATAFORMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED DE EDUCACIÓN DE QUILLOTA - RED-Q”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 115/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-6-LE22, denominada “PLATAFORMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED DE EDUCACIÓN DE QUILLOTA - RED-Q” al proponente identificado como:

➤ EMPRESA MATEO NET S.A.

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA MATEO NET S.A.
RUT PROVEEDOR	77.660.180-2
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID FULLER PADILLA
RUT	8.321.829-0
TELEFONO	+56 2273333420
DIRECCION	Av. Del Valle N°576 OFICINA 702 CASILLA
CIUDAD	SANTIAGO
REGION	METROPOLITANA
PERIODO DE EJECUCION	12 MESES A CONTAR DE LA FECHA DE ADJUDICACION Y/O EMISION DE PRIMERA ORDEN DE COMPRA
MONTO ADJUDICADO	\$29.762.275.-
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEP
FORMALIZACION	ORDEN DE COMPRA-CONTRATO

6. ORD. N°324/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ADQUISICIÓN DE CONVENIO MARCO DE “EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA APOYO A LOS ESTUDIANTES”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 5/ ORD. N°324/2022
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIÓN DE CONVENIO MARCO DE “EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA APOYO A
LOS ESTUDIANTES”.**

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar la adquisición a través de Convenio Marco de “EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA APOYO A LOS ESTUDIANTES”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 116/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar la adquisición a través de Convenio Marco de “EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA APOYO A LOS ESTUDIANTES”, al proponente identificado como:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	"EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA APOYO A LOS ESTUDIANTES"
DESTINO DE LA COMPRA	ESTUDIANTES LICEO COMERCIAL
SOLICITADO POR	DIRECTOR
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
ÍTEM PRESUPUESTARIO	2152906001
MONTO DE LA COMPRA	US\$35.767,83.- IVA INCLUIDO
<i>Valor dólar \$806,73.- al 14/04/2022 da un total de esta compra de \$28.854.981.- IVA incluido, (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra)</i>	

ORDEN DE COMPRA	2833-295-CM22
RUT PROVEEDOR:	96.689.970-0
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	COMPUTACION INTEGRAL S.A.

Datos Representante Legal

NOMBRE:	FRANKLIN ALBERTO JOHNSON SAN MARTIN
RUT:	6.706.723-1
TELÉFONO:	322327042

Dirección Casa Matriz

DIRECCIÓN:	LIBERTAD 749
CIUDAD:	VIÑA DEL MAR
REGIÓN:	QUINTA

7. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS EL HUERTO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento, ratificando el principio general que ha aplicado el Concejo Municipal respecto de este tipo de subvenciones, como manera de resolver las deficiencias de oferta de transporte público en sectores rurales:

Concejala Regina Brito Jeria ratifica su apoyo a estas solicitudes. Hace presente problema en el sector, pues existe un puente que pone en riesgo a los vecinos. Solicita una visita a terreno.

Alcalde explica que se está trabajando el tema con la JJVV Los Morrillos, y se puede abordar con la Mesa Territorial también.

Concejal Roberto Vergara Saavedra apoya, y expresa preocupación por el impacto presupuestario que implica resolver estas materias, por lo que espera se pueda resolver pronto con las nuevas autoridades sectoriales. Si se terminaron las faenas en el puente, considera que no habría quedado muy bien por lo que propone una visita.

Alcalde está de acuerdo con hacer una visita. Señala que la Dirección de Vialidad ha informado que las faenas del puente no han terminado; se verificará de qué puentes se trata en cada caso. Agradece la voluntad del Concejo. Hace presente que la Ley establece que no se puede destinar más del 7% del presupuesto municipal en subvenciones.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que le consta el esfuerzo del Director de Tránsito Patricio Encalada Ahumada para obtener subvenciones del Ministerio de Transporte para sectores rurales. Entendiendo la situación financiera, es muy oportuno llegar en ayuda a los sectores rurales.

ANEXO 6
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS EL HUERTO.

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) en 3 cuotas mensuales de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS EL HUERTO",

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 117/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) en 3 cuotas mensuales de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS EL HUERTO", RUT N°75.995.100-K, con Personalidad Jurídica N°117, para financiar transporte público de vecinos de los sectores: Los Morrillos, La Puntilla, Santa Olivia, El Huerto y alrededores, hacia los diferentes establecimientos educacionales, lugares de trabajo y distintos sectores de la Comuna, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención";

8. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE POBLACIÓN 19 FEBRERO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 7
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE POBLACIÓN 19 FEBRERO.

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$1.440.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) en 3 cuotas mensuales de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE POBLACIÓN 19 DE FEBRERO.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 118/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.440.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) en 3 cuotas mensuales de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE POBLACIÓN 19 DE FEBRERO", RUT N°65.667.460-1, con Personalidad Jurídica N°184, para financiar transporte público de vecinos de los sectores: Los Almendros, 19 de Febrero, Pueblo Indio, La Tetera y alrededores hacia los diferentes establecimientos educacionales y lugares de trabajo de la Comuna, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

9. SUBVENCIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR LA HORA FELIZ.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Alcalde agradece la labor de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y Concejales en favor de los Comedores Solidarios en Quillota desde hace a lo menos dos años. Se somete ahora a votación esta materia ya conversada con Concejales y Concejales.

Concejala Karen Madrid Oyarzo agradece el trabajo realizado con los comedores solidarios. Plantea la realidad de adultos mayores y personas en situación de discapacidad, para los cuales se espera más ayuda desde el nivel regional. Destaca que este municipio es el único que ha mantenido en pandemia, y hasta ahora, apoyo a adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

Concejala Daniela Cisternas Meriño se suma a las palabras de la Concejala Karen Madrid Oyarzo, y reitera la propuesta de hacer un reconocimiento a las mujeres a cargo de estos comedores.

Concejal Ramón Balbontín Leiva comparte la idea de la Concejala Daniela Cisternas en cuanto a realizar un reconocimiento. Consulta por tiempos necesarios para entregar los recursos, y cuándo se podría hacer el segundo aporte.

Asistente Social Sandra Morales Navarro, Directora de Desarrollo Comunitario informa que está la disposición presupuestaria, por lo que inmediatamente podía hacerse la transferencia. Se espera que estos 600 mil pesos alcancen para dos meses, junio y julio; y se les acompañará en el proceso de rendiciones para la próxima subvención.

Concejal Ramón Balbontín Leiva destaca que en algunos comedores se entregan dos raciones, y reconoce el trabajo de la Fundación Banamor que hicieron un aporte en frutas y verduras.

Alcalde hace un reconocimiento a las campañas realizadas por los funcionarios municipales, y agradece el respaldo del Concejo Municipal en esta acción solidaria.

Asistente Social Sandra Morales Navarro, Directora de Desarrollo Comunitario informa que está la disposición presupuestaria, por lo que inmediatamente podía hacerse la transferencia. Se espera que estos 600 mil pesos alcancen para dos meses, junio y julio; y se les acompañará en el proceso de rendiciones para la próxima transferencia.

Además la Directora de Desarrollo Comunitario recuerda que se les pidió focalizar la ayuda a personas mayores, por lo que se hizo un cruce de información con la ficha social, y el 80% de las personas atendidas son personas mayores y el otro 20% son personas en situación de discapacidad y niños que dependen de estos grupos.

ANEXO 8 SUBVENCIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR LA HORA FELIZ.

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seis cientos mil pesos) en cuotas de \$300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales a la Organización denominada "CENTRO APOYO FAMILIAR "LA HORA FELIZ".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 119/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seis cientos mil pesos) en cuotas de \$300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales a la Organización denominada "CENTRO APOYO FAMILIAR "LA HORA FELIZ", RUT N°65.117.177-6, con Personalidad Jurídica N°1422, para financiar los meses de junio y Julio del comedor solidario "La Hora Feliz" Manuela Figueroa, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

10. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL MACKENNA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 9
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL MACKENNA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seis cientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL MACKENNA.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 120/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seis cientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL MACKENNA", RUT N°75.021.000-7, con Personalidad Jurídica N°75528, para financiar los meses de junio y Julio del comedor solidario CECC, Aconcagua Sur, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

11. SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 10
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO.**

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 121/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO", RUT N°65.491.680-2, con Personalidad Jurídica N°76057, para financiar los meses de junio y Julio del comedor solidario Lo Garzo, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

12. SUBVENCIÓN COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ROSA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 11 SUBVENCIÓN COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ROSA.

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "COMITÉ ADELANTO VILLA SANTA ROSA".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 122/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "COMITÉ ADELANTO VILLA SANTA ROSA", RUT N°65.968.820-4, con Personalidad Jurídica N°76604, para financiar comedor solidario El Peumo, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

13. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 12 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI.

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 123/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI", RUT N°65.056.569-K, con Personalidad Jurídica N°75701, para financiar los meses de junio y Julio del comedor solidario Antumapu VI, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

14. SUBVENCIÓN MESA TERRITORIAL UNIÓN Y PROGRESO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 13 SUBVENCIÓN MESA TERRITORIAL UNIÓN Y PROGRESO.

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "MESA TERRITORIAL UNIÓN Y PROGRESO".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 124/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "MESA TERRITORIAL UNIÓN Y PROGRESO", RUT N°65.935.790-9, con Personalidad Jurídica N°76661, para financiar los meses de junio y julio del comedor solidario Rosales Kennedy, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

15. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS PROGRESO Y DESARROLLO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 14 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS PROGRESO Y DESARROLLO.

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 125/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO", RUT N°75.953.180-9, con Personalidad Jurídica N°7, para financiar los meses de junio y julio del comedor solidario Junta de Vecinos Cerro Mayaca Progreso y Desarrollo, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

16. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 15
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS.**

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 126/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS", RUT N°65.621.790-1, con Personalidad Jurídica N°75684, para financiar los meses de junio y julio del comedor solidario Infocentro Antumapu, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención".

17. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 16
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES.**

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 127/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) en 2 cuotas mensuales de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES", RUT N°65.098.820-5, con Personalidad Jurídica N°96, para financiar los meses de junio y Julio del comedor solidario Beatita Benavides, con posterior evaluación para el otorgamiento de una próxima subvención.

18. ORD. N°1780/2022 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Concejala Regina Brito Jeria consulta por qué es necesario arrendar este servicio de fotocopiadora, y por qué no se cuenta con un servicio de escaneado propio.

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas de Salud explica que la decisión de externalizar algunos servicios de provisión son requerimientos para rebajar costos de operación, y también para mantener actualizado los equipos que año a año van modernizándose, lo que significaría un gasto mayor para el departamento.

ANEXO 17
ORD. N°1780/2022 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS
DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-13-LQ22, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 128/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-13-LQ22, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” al proponente identificado como:

- **RAZÓN SOCIAL:** INGENIERIA NETDATABIO S.A.
- **RUT:** 76.314.840-8
- **DIRECCIÓN:** BLANCO 974 LOCAL 104 VALPARAISO
- **FONO:** 975172890
- **REPRESENTANTE LEGAL:** CARLOS PEREZ ESPINOZA
- **RUT:** 12.239.585-5
- **DIRECCIÓN:** BLANCO 974 LOCAL 104 VALPARAISO
- **FONO:** 975172890
- **PLAZOS DE EJECUCIÓN:** 25 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL
- **FORMALIZACIÓN:** CONTRATO DE SUMINISTRO
- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** DESDE LA EMISIÓN DEL DECRETO ALCALDICIO Y POR UN PERIODO DE 36 MESES
- **CAUCIÓN:** POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 135.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 276 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022 POR UN MONTO DE \$135.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.**
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

19. ORD. N°2005/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 18

**ORD. N°2005/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE
SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-9-LQ22, denominada “LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 129/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-9-LQ22, denominada “LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, a los proponentes identificados como:

1)

NOMBRE: DIFEM LABORATORIOS S A
RUT: 79.581.120-6
DOMICILIO: LOS HERREROS N°8708, LA REINA, SANTIAGO.
FONO: 222107400
REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNI PIRAINO ORTIZ
CEDULA DE IDENTIDAD: 9.251.418-8
DOMICILIO: LOS HERREROS N°8708, LA REINA, SANTIAGO.
FONO: 222107400
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS HABLES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: SIN MONTO MINIMO.
FORMALIZACION: ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.
CAUCION: NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.

ITEM 2-ALCOHOL ISOPROPILICO 1 LITRO	HIGIENIX IPA 70º 1000CC. ALCOHOL ISOPROPILICO CON DOSIFICADOR. DESINFECTANTE DE SUPERFICIES Y EQUIPOS MEDICOS. MARCA DIFEMPHARMA. REGISTRO ISP DDM-1902. VIGENCIA 36 MESES. CAJAS DE 12 UNID. SE ADJUNTA FICHA TECNICA. DESPACHO 48 HRS. SAP 2402070.	CAJA 12 UNIDADES	120	\$ 2485	\$ 354.858
ITEM 5-GASA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 100 UNIDADES	HIGIENIX ALCOHOL PAD. CAJA 100 SACHETS. MARCA DIFEM, PROCEDENCIA CHINA. TOALLA IMPREGNADA EN ALCOHOL ISOPROPILICO 70º. DESECHABLE. ANTISEPSIA DE AREAS PEQUEÑAS. ESTERIL. VIGENCIA 60 MESES. CAJA POR 10 ENVASES DE 100 SACHETS. DESPACHO 48 HRS. SAP 2400864.	CAJA 10 ENVASES DE 100 SACHETS	96	\$ 785	\$ 89.678
ITEM 8-LUBRICANTE PARA DISPOSITIVOS MEDICOS BOTELLA SPRAY 240 CC CON ROCEADOR UNIDAD	MEDILUBE 250CC CON ATOMIZADOR. MARCA DIFEM. LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL MEDICO. PERMITE LUBRICAR, ABRILLANTAR Y PROTEGER EL INSTRUMENTAL DURANTE EL LAVADO MANUAL O AUTOMATICO. LIBRE DE SILICONAS. REGISTRO ISP DDM-1918. ESTUDIO MICROBIOLOGICO. VIGENCIA 36 MESES . CAJA POR 12 UNID. DESPACHO 48 HRS. SAP 2402003.	CAJA 12 UNIDADES	240	\$ 7372	\$ 2.105.443
ITEM 19-PAÑOS DE SECADO DE TELA NO TEJIDA COMPUESTA 55% CELULOSA Y 45 % POLIESTER QUE NO DESPRENDA PELUSA DE 60 X90 EMPAQUE (CAJA 400 UNIDADES)	HIGIENIX PAÑO MULTIPROPOSITO. CAJA DE 24 UNID. MARCA DIFEM, PROCEDENCIA ISRAEL. TOALLA ALGODON VISCOSA DE GRAN CAPACIDAD DE ABSORCION. NO LIBERA PELUSAS. REUTILIZABLE, EN LIMPIEZA SECA O HUMEDA. CAJA POR 20 ENVASES DE 24 UNIDADES CU. DESPACHO 48 HRS. SAP 2400885.	CAJA 20 ENVASES DE 24 UNIDADES	72	\$ 2122	\$ 3.030.245
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$5.580.224.-

2)

NOMBRE: **GEMCO GENERAL MACHINERY SA**

RUT: **76.142.730-K**

DOMICILIO: **CALLE LOS NIDOS # 1212, SANTIAGO.**

FONO: **229799350**

REPRESENTANTE LEGAL: **PABLO BARTEL JEFFERY**

CEDULA DE IDENTIDAD: **8.741.330-6**

DOMICILIO: **CALLE LOS NIDOS # 1212, SANTIAGO.**

FONO: **229799350**

PLAZO DE ENTREGA: **5 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **SIN MONTO MINIMO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 10-LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO (MICROMOTORES, TURBINAS Y CONTRANGULO)	LUBRICANTE	1 ENVASE 500 ML	120	\$ 35667	\$ 5.093.248
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$5.093.248.-

3)

NOMBRE: IMPORTADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA.
RUT: 77.054.075-5
DOMICILIO: ENRIQUE FOSTER SUR 290, LAS CONDES.
FONO: 223710701
REPRESENTANTE LEGAL: MATIAS ANDRES PILASI PENDAS - MAX ERRAZURIZ DE LA MARE
CEDULA DE IDENTIDAD: 13.254.237-6 - 8.712.891-1
DOMICILIO: ENRIQUE FOSTER SUR 290, LAS CONDES.
FONO: 223710701
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: SIN MONTO MINIMO.
FORMALIZACION: ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.
CAUCION: NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 13-MANGA PARA ESTERILIZAR 25 CM, ROLLO 100 MTS.	ROLLO PAPEL BILAMINADO CON FUELLE 25 CM X 100 M CON INDICADOR QUIMICO PARA PROCESO DE ESTERILIZACION POR VAPOR, ETO Y FORMALDEHIDO. MARCA BOLSAPLAST ESPAÑA. PRESENTACION 1 ROLLO. FECHA DE VENCIMIENTO 4 AÑOS.	1 ROLLO	360	\$ 28000	\$ 11.995.200
ITEM 21-PAQUETE DE PRUEBA DE INDICADOR BIOLÓGICO (B. STEAROTHERMOPHILUS) DE LECTURA RAPIDA PARA CICLOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR ASISTIDOS POR VACIO A 134° QUE INCLUYA 25 PAQUETES DE PRUEBA CON INDICADORES BIOLÓGICOS Y 5 CONTROLES BIOLÓGICOS 1292, PLAZO DE LECTURA DE 3 HORAS	CONTROL BIOLÓGICO CON ESPORAS AUTOCONTENIDAS PARA USAR EN ESTERILIZACION POR VAPOR Y SER LEIDO EN TIEMPO INMEDIATO. PRESENTACION 50 UNIDADES. MARCA GKE ALEMANIA- ISO 13485. INCLUYE DISPOSITIVO DESAFIO DE PROCESO PARA INTRODUCIR EL INDICADOR EN COMODATO. VALOR POR UNIDAD.	50 UNIDADES	18	\$ 3100	\$ 1.660.050.-
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$13.655.250.-

4)

NOMBRE: INMED DROGUERIA LTDA.
RUT: 86.821.000-1
DOMICILIO: ANTONIO GAUDI (EX CAMINO VECINAL) N°8370, RENCA, SANTIAGO.
FONO: 229403012
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS PATRICIO VASQUEZ VALENZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD: 16.330.537-2
DOMICILIO: ANTONIO GAUDI (EX CAMINO VECINAL) N°8370, RENCA, SANTIAGO.
FONO: 229403012
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **\$150.000.- NETO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 25-TUBOS DE SILICONA GRADO MEDICO ROLLO 25 METROS 5X 8MM	TUB026 TUBO DE SILICONA 100% DE 5 X 8 MM. X 25 METROS, UNIDAD BOLSA PLASTICA NO ESTERIL, MARCA INMED, PROCEDENCIA CHILE, CERTIFICACIONES ISO 13485,2016, VENCIMIENTO 11.05.2026	UNIDAD	96	\$ 16.900	\$ 1.930.656
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$ 1.930.656.-

5)

NOMBRE: **INTERNATIONAL CLINICS S.A.**

RUT: **88.900.200-K**

DOMICILIO: **AVENIDA DEL VALLE SUR 601, HUECHURABA, SANTIAGO.**

FONO: **224727200**

REPRESENTANTE LEGAL: **FRANCISCO ACEVEDO DONOSO**

CEDULA DE IDENTIDAD: **12.265.411-7**

DOMICILIO: **AVENIDA DEL VALLE SUR 601, HUECHURABA, SANTIAGO.**

FONO: **224727200**

PLAZO DE ENTREGA: **2 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **\$150.000.- NETO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 14-MANGA PARA ESTERILIZAR 38 CM, ROLLO 100 MTS.	SVGR-400 BOBINAS MIXTAS CON FUELLE 400MM X 100M	UNIDAD	120	\$ 47.600	\$ 6.797.280
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$ 6.797.280.-

6)

NOMBRE: **KOSANTE LIMITADA**

RUT: **77.037.752-8**

DOMICILIO: **MORANDE 835, OF 518, SANTIAGO.**

FONO: **56930195545**

REPRESENTANTE LEGAL: **ESTEBAN GODOY**

CEDULA DE IDENTIDAD: **16.562.574-9**

DOMICILIO: **MORANDE 835, OF 518, SANTIAGO.**

FONO: **56930195545**

PLAZO DE ENTREGA: **2 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **SIN MONTO MINIMO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 1-AGUA BIDEFILADA DESMINERALIZADA BIDON 5 LITROS	AGUA DESTILADA DESMINERALIZADA PRESENTACION 5 LITROS	BIDON 5 LITROS	288	\$ 2.500	\$ 856.800
ITEM 3-CONTROL QUIMICO (TIPO 4) TIRAS PARA AUTOCLAVE CARACTERISTICAS GENERALES INDICADOR QUIMICO MULTIPARAMETRO (TIPO 4) EN TIRAS PARA CICLO A VAPOR. 240 TIRAS POR CAJA. EQUIVALENTE A TIRAS 3M COMPLY 1250	CONTROL QUIMICO VAPOR TIPO4 MULTIPARAMETRO VIRAJE CLARO Y DEFINIDO DE AMARILLO A NEGRO EQUIVALENTE A COMPLY1250	1 CAJA (250 TIRAS)	240	\$ 7.950	\$ 2.270.520
ITEM 11-MANGA PARA ESTERILIZAR 10 CM, ROLLO 200 MTS.	MANGA DE ESTERILIZACION DE 10 X 100 MT, CON FUELLE CON CONTROL QUIMICO PARA VAPOR, OXIDO DE ETILENO,VENCIMIENTO 2026	UNIDAD	480	\$ 11.700	\$ 6.683.040
ITEM 12-MANGA PARA ESTERILIZAR 15 CM, ROLLO 100 MTS.	MANGA DE ESTERILIZACION DE 15 X 100 MT, CON FUELLE CON CONTROL QUIMICO PARA VAPOR, OXIDO DE ETILENO,VENCIMIENTO 2026	UNIDAD	360	\$ 17.500	\$ 7.497.000
ITEM 15-MANGA PARA ESTERILIZAR, 20 CMS. ANCHO, ROLLO 100 MTS.	MANGA DE ESTERILIZACION DE 20 X 100 MT, CON FUELLE CON CONTROL QUIMICO PARA VAPOR, OXIDO DE ETILENO,VENCIMIENTO 2026	UNIDAD	720	\$ 21.900	\$ 18.763.920
ITEM 23-TEST DE PRUEBA BOWIE DICK CARACTERISTICAS GENERALES INDICADOR QUIMICO (CLASE 2) EN PAQUETE ESTANDARIZADO PARA PRUEBA DE BOMBA DE VACIO DE AUTOCLAVE A VAPOR	PAQUETE DE PRUEBA TEST DE BOWIE DICK VIRAJE CLARO Y DEFINIDO DE AMARILLO A NEGRO, CONTROL CLASE 2	PAQUETE	1200	\$ 1.800	\$ 2.570.400
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$38.641.680.-

7)

NOMBRE: **MEGALABS CHILE S.A.**

RUT: **94.544.000-7**

DOMICILIO: **AV. ANDRES BELLO 1495, PROVIDENCIA, SANTIAGO.**

FONO: **223405829**

REPRESENTANTE LEGAL: **SERGIO CEDANO RIVERA - CARMEN VASQUEZ IBAÑEZ**

CEDULA DE IDENTIDAD: **7.969.760-5 8.541.861-0**

DOMICILIO: **AV. ANDRES BELLO 1495, PROVIDENCIA, SANTIAGO.**

FONO: **223405829**

PLAZO DE ENTREGA: **2 DIAS HABLES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **\$50.000.- NETO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 4-DETERGENTE ENZIMATICA 5 ENZIMAS BIDON 5 LITROS	001-013-14340 DETERGENTE MULTIENZIMATICO 3,78 LITROS 1C3708	BIDON (3.78 LTS)	120	\$ 25.000	\$ 3.570.000
ITEM 6-GUANTES DE NITRILO EXTRA-LARGO 40 CM TALLA M CAJA 50 UNIDADES	001-013-09490 GUANTE DE NITRILO DE ALTO RIESGO CSPRO CS16M, PUÑO EXTENDIDO, LONGITUD 40 CMS, LIBRE DE LATEX, SIN POLVO, MARCA MELDINE.CAJA X 50 UNIDADES	CAJA 50 UNIDADES	240	\$ 17.990	\$ 5.137.944
ITEM 7-GUANTES DE NITRILO EXTRA-LARGO 40 CM TALLA S CAJA 50 UNIDADES	001-013-09485 GUANTE DE NITRILO DE ALTO RIESGO CSPRO CS16S, PUÑO EXTENDIDO, LONGITUD 40 CMS, LIBRE DE LATEX, SIN POLVO, MARCA MELDINE.CAJA X 50 UNIDADES	CAJA 50 UNIDADES	240	\$ 17.990	\$ 5.137.944
ITEM 9-LUBRICANTE PARA LAVADORA TERMODESINFECTADORA BIDON 5 LITROS	001-013-14345 LUBRICANTE HINGE FREE 3,78 LITROS	BIDON (3.78 LTS)	24	\$ 9.056	\$ 258.639
ITEM 18-PANTALLA PROTECTORA FACIAL	001-013-02395 PROTECTOR FACIAL MICA (BOLSA X 25) MED1000.06 \$52865.- 001-013- 02400 SOPORTE PARA PROTECTOR FACIAL (BOLSA X 10 UNIDADES)MED1000.05 \$ 23340	BOLSA 25 UNIDADES	480	\$ 4.448	\$ 2.540.698
ITEM 27-SPRAY CUATRIENZIMATICA PH NEUTRO NO ABRASIVO 100% BIODEGRADABLE, FRASCO DE 650 ML	001-013-14570 DETERGENTE PRELAVADO PRE KLEANZ 1505J9	SPRAY 472 ML	480	\$ 9.583	\$ 5.473.810
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$22.119.035.-

8)

NOMBRE: **SASF LTDA.**

RUT: **77.606.220-0**

DOMICILIO: **ANTILLANCA 595, PUDAHUEL.**

FONO: **228920204**

REPRESENTANTE LEGAL: **JORGE ENRIQUE NIETO BARRIOS**

CEDULA DE IDENTIDAD: **12.720.153-6**

DOMICILIO: **ANTILLANCA 595, PUDAHUEL.**

FONO: **228920204**

PLAZO DE ENTREGA: **2 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **\$132.000.- NETO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 16-MANGA PARA ESTERILIZAR ROLLO 7,5CM, ROLLO DE 100 MTS.	MXRLCF75-21 MANGA DE PAPEL GRADO MEDICO BILAMINADO CON FUELLE, 7.5X100 MT, CONTROL DE VIRAJE VAPOR, ETO. Y FORMALDEHIDO, MARCA COMPLEMED, DESPACHO 24 HRS. RECIBIDA LA OC. VENCIMIENTO 2 AÑOS.	UNIDAD	480	\$ 9.250	\$ 5.283.600
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$5.283.600.-

9)

NOMBRE: **SILPAK S.A.**

RUT: **96.894.230-1**

DOMICILIO: **PARINACOTA 381 BODEGA 10, QUILICURA, SANTIAGO.**

FONO: **227390829**

REPRESENTANTE LEGAL: **RODRIGO ALONSO ALARCON RESTAINO**

CEDULA DE IDENTIDAD: **9.487.204-9**

DOMICILIO: **PARINACOTA 381 BODEGA 10, QUILICURA, SANTIAGO.**

FONO: **227390829**

PLAZO DE ENTREGA: **2 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: **SIN MONTO MINIMO.**

FORMALIZACION: **ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.**

CAUCION: **NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.**

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL AL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 24-TUBOS DE SILICONA GRADO MEDICO ROLLO 25 METROS 3X 5 MM	TUBOS DE SILICONA GRADO MEDICO ROLLO 25 METROS 3X 5 MM, MARCA SILPAK, HECHO EN CHILE	UNIDAD	96	\$ 15625	\$ 1.785.000
ITEM 26-TUBOS DE SILICONA GRADO MEDICO ROLLO 25 METROS 8X 12 MM	TUBOS DE SILICONA GRADO MEDICO ROLLO 25 METROS 8X 12 MM, MARCA SILPAK, HECHO EN CHILE	UNIDAD	72	\$ 25125	\$ 2.152.710
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$3.937.710.-

10)

NOMBRE: SPARTAN DE CHILE PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA

RUT: 76.333.980-7

DOMICILIO: CERRO SANTA LUCIA 9873, QUILICURA, SANTIAGO.

FONO: 227385150

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE BELTRAN ZEBIL – ALBERTO DAMM MARTIN

CEDULA DE IDENTIDAD: 12.867.065-3 – 5.474.255-K

DOMICILIO: CERRO SANTA LUCIA 9873, QUILICURA, SANTIAGO.

FONO: 227385150

PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

MONTO MÍNIMO DE FACTURACION: SIN MONTO MINIMO.

FORMALIZACION: ORDEN DE COMPRA, SEGÚN ART. N°27 DE BASES DE LICITACION.

CAUCION: NO APLICA, SEGÚN ART. N°32 DE BASES DE LICITACION.

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	PRESENTACION	CANTIDAD REFERENCIAL 24 MESES	PRECIO UNITARIO OFERTADO NETO	MONTO TOTAL REFERENCIAL IVA INCL.
ITEM 22-ENOVADOR DE INSTRUMENTAL 1 LITRO	STERI ACID WASH: RENOVADOR DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO. LIMPIA Y REMUEVE MANCHAS Y OXIDO DEL MATERIAL QUIRURGICO DE ACERO. ABRILLANTA Y NEUTRALIZA. SE COTIZA POR LITRO PERO SOLO SE VENDE Y DESPACHA EN BIDON DE 5 LTS. FLETE SIN COSTO. DESPACHO EN DOS DIAS.	BIDON 5 LITROS	240	\$5.150.-	\$ 1.470.840.-
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO					\$ 1.470.840.-

20. EXPOSICIÓN DE CAPACITACIÓN DE CONCEJALES DANIELA CISTERNAS MERIÑO Y CARLOS PACHECO DIAZ.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales escuchan la exposición del Informe de Capacitación denominada FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES. DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO COMUNAL, realizada en la Ciudad de Valdivia desde el 14 al 18 de Febrero, por los Concejales Daniela Cisternas Meriño y Carlos Pacheco Díaz, la que se ha postergado por razones ajenas a la voluntad de los Concejales:

**ANEXO 19
EXPOSICIÓN DE CAPACITACIÓN DE CONCEJALES DANIELA CISTERNAS MERIÑO Y CARLOS PACHECO DIAZ.**

“FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES. DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO COMUNAL. ROL DE ALCALDE, CONCEJALES Y EQUIPO MUNICIPAL”

INFORME DE CAPACITACIÓN DE CONCEJALES



MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

MUNICIPIOS, FUNCIONES Y PILARES FUNDAMENTALES.

- MUNICIPALIDADES COMO CORPORACIONES AUTÓNOMAS DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE DEBEN APORTAR A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL TERRITORIO.
- LAS MUNICIPALIDADES PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON OTROS ÓRGANOS PÚBLICOS, ASIMISMO, PARA ATENDER NECESIDADES LOCALES PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS PARA ACCIONES DETERMINADAS.

REGLAMENTOS MUNICIPALES: NORMAS GENERALES OBLIGATORIAS Y PERMANENTES, RELATIVAS A MATERIAS DE ORDEN INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD.

DECRETOS ALCALDICIOS: RESOLUCIONES QUE VERSEN SOBRE CASOS PARTICULARES.

MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- CON CARÁCTER NORMATIVO, RESOLUTIVO Y FISCALIZADOR, ENCARGADO DE HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL Y DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.
- INTEGRADOS POR CONCEJALES ELECTOS MEDIANTE VOTACIÓN POPULAR, CON UN TOTAL DE OCHO CONCEJALES EN LAS COMUNAS DE MÁS DE SETENTA MIL Y HASTA CIENTO CINCUENTA MIL ELECTORES.

MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

ROL DEL CONCEJAL:

- FISCALIZAR CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES DEL ALCALDE Y FORMULARLE LAS OBSERVACIONES QUE LE MEREZCAN.
- APROBAR LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES.
- RECOMENDAR AL ALCALDE PRIORIDADES EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS CONCRETAS DE DESARROLLO COMUNAL.

MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

FISCALIZACIÓN A UNIDADES Y DEPARTAMENTOS:

- EN EL EJERCICIO DEL ROL FISCALIZADOR, EL CONCEJO, CON EL ACUERDO DE AL MENOS UN TERCIO DEL CONCEJO, PODRÁ CITAR A CUALQUIER DIRECTOR MUNICIPAL PARA QUE ASISTA A SESIONES DEL CONCEJO CON EL OBJETO DE FORMULAR PREGUNTAS Y REQUERIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON MATERIAS PROPIAS DE SU DIRECCIÓN.
- SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

- EL CONCEJO TAMBIÉN PODRÁ EVALUAR LA GESTIÓN DEL ALCALDE, ESPECIALMENTE PARA VERIFICAR QUE LOS ACTOS MUNICIPALES SE HAYAN AJUSTADO A LAS POLÍTICAS, NORMAS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PROPIAS.

MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES:

- COMO SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA LEY 18.695 EN EL ARTÍCULO QUINTO LETRA G), ES UNA PRERROGATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES OTORGAR SUBVENCIONES “PARA FINES ESPECÍFICOS A PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, SIN FINES DE LUCRO, QUE COLABOREN DIRECTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES” ENTENDIÉNDOSE TALES EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA REFERIDA LEY.

- CON ELLO LAS SUBVENCIONES CUMPLEN CON LA FUNCIÓN DE POTENCIAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL EN LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS:

1. PROMOVER INICIATIVAS DE CARÁCTER COMUNITARIO QUE APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

3. COLABORAR EN LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LAS ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

SE DESTACA QUE LAS SUBVENCIONES EN SU CONJUNTO NO PUEDEN SUPERAR

MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS:

- FNDR: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL: PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, A PARTIR DEL QUE EL GOBIERNO CENTRAL TRANSFIERE RECURSOS A LAS REGIONES PARA ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE CADA REGIÓN.
- INSTRUCTIVO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EN LA LEY 20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
- DESDE SU ORIGEN SE HA INCREMENTADO DE UN 2% A UN 7% EN LA ACTUALIDAD.

MCI CAPACITACIONES: TEMAS INCORPORADOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLADECOS Y PLANES REGULADORES, LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTARÁ AL MENOS CON ESTOS ELEMENTOS.

- PRESUPUESTO: INSTRUMENTO DE GESTIÓN CON QUE CUENTAN LAS MUNICIPALIDADES, EN EL CUAL SE REFLEJAN LOS POSIBLES INGRESOS Y EGRESOS PARA UN PERIODO DETERMINADO DE UN AÑO CALENDARIO.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES: IMPUESTO TERRITORIAL, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, PATENTES MUNICIPALES, DERECHOS DE ASEO, RECURSOS POR CONCESIONES.

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la exposición de la capacitación.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 130/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la exposición ante el Concejo Municipal del Informe de Capacitación denominada **FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES. DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO COMUNAL**, realizada en la Ciudad de Valdivia desde el 14 al 18 de Febrero, por los Concejales Daniela Cisternas Meriño y Carlos Pacheco Díaz.

21. VARIOS.

21.1 Concejala Karen Madrid Oyarzo

- a) Agradece al Concejal Carlos Pacheco Díaz por la iniciativa por el día de la mamá.
- b) Lamenta que se haya retirado de la sala el Director del Daem, pues quería exponer su preocupación sobre el proceso en la Escuela Niñas de Canadá, el cual no ha avanzado.

Alcalde propone hacer una reunión con coordinación del Presidente de la Comisión de Educación. No obstante, hace presente que la semana pasada se reunió con alumnos y profesores del establecimiento y había quedado tranquilo con la información transmitida.

- c) Agradece a David Leyton Orellana por la mantención de señalética en el sector de Rosales Kennedy.

21.2 Concejala Daniela Cisternas Meriño

- a) Solicita apoyo para acuerdo de Concejo para instalar un símbolo representativo de diversidad sexual en algún lugar destacado el próximo martes 17 de mayo en conmemoración del día de la despatologización de la homosexualidad, y también acuerdo para poner otros símbolos como los de los pueblos originarios, con ocasión de fechas conmemorativas sin previo acuerdo de Concejo.

Concejala Karen Madrid Oyarzo apoya la moción, y señala que estamos al deber con las agrupaciones de diversidad sexual.

Concejala Regina Brito Jeria apoya hacer justicia con sectores que han sido históricamente postergados en esta ocasión, pero no le parece adecuado dejar la posibilidad abierta sin previa revisión de pertinencia.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece el aporte de la Concejala Daniela Cisternas Meriño en estas materias. Informa que hay un marco de trabajo en la educación para visibilizar, promover el respeto y dar dignidad a las diferentes orientaciones de género. Hace presente que las conductas sexuales responden al ámbito de lo íntimo. Esta medida es una forma de dar una señal de respeto a todas las disidencias sexuales desde el ámbito político.

Concejal Roberto Vergara Saavedra felicita la iniciativa de la Concejala Daniela Cisternas Meriño, sería la primera vez que se reconocería públicamente la diversidad sexual en Quillota. Hace presente lo absurdo de algunas normas como la que hasta hace poco condenaba como un delito la relación sexual entre personas del mismo género. Se suma con la convicción de que es necesario avanzar en estas materias.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la solicitud.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol felicita la valentía de la Concejala Daniela Cisternas Meriño para defender los temas que son de su interés, y apoya la solicitud.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo apoya la moción.

Alcalde siente orgullo de lo que está ocurriendo en el Concejo por el avance en materias tan sensibles. Propone que el martes 17 de mayo se pueda instalar algún símbolo representativo del mundo de la Diversidad Sexual en el Municipio. Destaca que se trata de un hecho histórico.

ACUERDO 131/2022: “Por unanimidad se aprueba autorizar la instalación del símbolo representativo de la Diversidad Sexual en el frontis del Edificio Municipal de Quillota, el día martes 17 de mayo de 2022 con motivo de la conmemoración del día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”.

- b) Señala que ha revisado la página de transparencia, y hay links que no redirigen adecuadamente. Indica que desde 31 de diciembre de 2015 se promulgó ordenanza de Participación Social, que debería ser actualizada para potenciar la participación comunitaria.

Alcalde agradece la acotación, le consta que se actualizó la plataforma incorporando tecnología en pandemia. Solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se contacte con la Concejala Daniela Cisternas Meriño.

21.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz.

Vitupera a las personas que manchan la ciudad con spray, dañando los bienes públicos como es el Odeón ubicado en La Plaza de Armas. Llama a enfocarse en el lema de “La ciudad que queremos” y colaborar en este propósito. Solicita la fiscalización de castigo a quienes sean sorprendidos causando daño.

Concejal Roberto Vergara Saavedra dice que el Presidente de la Cámara de Comercio se mostró dispuesto a colaborar.

Alcalde señala que se ha pintado el Odeón tres veces, y se pintará por cuarta vez antes del 21 de Mayo. Informa se instalará cámara enfocada hacia el Odeón y la pileta con lo que se perseguirá este acto vandálico.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo felicita a Concejal Carlos Pacheco Díaz por su vehemencia. La plaza es la continuación de la casa, y hace presente que se ve muy oscura.

Concejala Daniela Cisternas Meriño propone la realización de un mural pues estas medidas ayudan al respeto del lugar.

Alcalde informa que se convocará a los niños a participar.

21.4 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol.

- a) Agradece al Concejal Carlos Pacheco Díaz por su planteamiento. Consulta por la reinstalación de los juegos en la Plaza.

Paula Vásquez Henríquez, Administradora Municipal señala que se repondrán la próxima semana. Fueron retirados porque estaban muy dañados.

- b) Pide cambio de estacionamientos de automóviles por seguridad en calle Bulnes, Chacabuco, y Maipú.

Alcalde señala que eso está contemplado en una serie de acciones del plan de gestión de la Unidad de Tránsito. Propone hacer una reunión de trabajo para presentar este plan de gestión vial ante el Concejo.

- c) Ofrece pésame a sector los Lúcumos, Lo Garzo por fallecimiento del Ex Presidente del Club Deportivo Los Lúcumos José Francisco Muñoz Mendoza que perdió su vida en un incendio, tratando de salvar a su madre.

- d) Saluda a Enfermeras y Enfermeros por su día.

Alcalde se suma a las palabras de sentido pésame del Concejal, y la Concejala Regina Brito Jeria agrega saludo al Hospital San Martín por sus 162 años desde su fundación.

21.5 Concejal Ramón Balbontín Leiva

- a) Hace presente carta entregada en oficina de partes en que Juan Morales Peña, de la Administración de Altos de Serrano, solicita reunión.

Alcalde señala que hace unos días se sostuvo reunión con los Comités de Adelanto del Sector. Acusa recibo para resolver solicitud.

- b) Consulta si se retirarán los conos de calle Chacabuco.

Alcalde explica que se hizo un primer retiro, y que los conos que quedaron en las esquinas no entorpecen los estacionamientos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que no es así.

Alcalde solicita al Director de Tránsito Patricio Encalada Ahumada verificar dicha situación.

- c) Solicita revisión de luminarias en sectores rurales como en Villa Alemania donde necesitan la reparación de 3 o 4, y también en la zona urbana en la Villa Dr. Sagre donde hay 2 en mal estado.
- d) Hace presente reclamos de la gente por trabajos en Av Valparaíso; hay prohibición de virar por calle Yungay, y se estrechó la calle Yungay también. Pide explicación de esta medida.

Alcalde explica que se trata de una medida de ingeniería de tránsito para disminuir los alimentadores de flujo y evitar tacos en Yungay. Considera que es un buen tema de reflexión.

- e) Expresa alegría por buena noticia de multicancha del Cerro Mayaca.

- f) Debido a los grandes tacos que se ocasionan en la mañana, pide revisar horario diferido de entrada en colegios municipales.

Alcalde explica que se solicitó autorización a Director Provincial de Educación y se autorizó por las dos primeras semanas. Se revisará la posibilidad de la medida.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol consulta por cámara en Prat con Merced que estaba en arreglo.

Alcalde indica que se están reparando en distintos puntos e instalando cámaras nuevas.

21.6 Sr. Alcalde indica que se ha recibido carta de contribuyente para exponer situación de patente de alcoholes en Sesión de Concejo.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo apoya la solicitud.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol apoya la solicitud.

Concejal Ramón Balbontín apoya la solicitud porque está dentro de la normativa.

Concejal Roberto Vergara Saavedra no está de acuerdo pues debe cumplirse el procedimiento administrativo, y habiéndose rechazado la patente no ve razón de hacer excepción.

Concejala Regina Brito Jeria no está de acuerdo al igual que Concejal Roberto Vergara Saavedra.

Concejal Carlos Pacheco Díaz rechaza la solicitud. Indica que ya fue revisado el tema, y si hay innovaciones debe ser tramitado por el conducto regular.

Concejala Daniela Cisternas Meriño rechaza la solicitud. Explica que conversó con el contribuyente y ya hizo la presentación formal.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la solicitud. Ha conversado con el contribuyente, y señala que los vecinos también rechazan la patente.

Alcalde se suma al rechazo. Considera no ha lugar la solicitud habiendo un procedimiento establecido para mostrar nuevos antecedentes.

21.7 Sr. Alcalde informa que mañana se traspasa el bono a la empresa para que se distribuya entre los trabajadores del aseo

Concejal Ramón Balbontín Leiva recuerda que hoy a las 16 hrs se dará Cuenta Pública de BANAMOR.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 14:09 horas.

